

A propósito del 8 de marzo:

Mayor participación política de la mujer, un reto de la sociedad

En Colombia las mujeres representamos el 52% de la población y un poco más en el caudal electoral; no obstante, la desigualdad política entre hombres y mujeres sigue siendo una realidad.

POR MARTA LUCÍA RAMÍREZ
EX MINISTRA DE DEFENSA Y SENADORA DE
LA REPÚBLICA

Creo necesario trabajar por un cambio cultural en la sociedad que transforme la percepción sobre el rol de la mujer en la sociedad, rechace los tradicionales patrones culturales excluyentes y reduzca la brecha existente entre géneros. Y somos las mujeres que ocupamos cargos públicos las que tenemos la posibilidad de invertir la histórica discriminación que ha padecido y sigue padeciendo la mujer.

Para propiciar e incentivar la participación política de las mujeres, el país ha suscrito compromisos internacionales tan importantes

como la Declaración de Viena, el CEDAW, la Convención de Belem Do Pará, la Declaración del Milenio, y cuenta con mandatos como los Artículos 13 y 40 de la Constitución Política y la Ley 823 de julio de 2003.

En cumplimiento de estos mandatos Colombia ha venido incorporando la visión de género en la política pública, con la implementación de la ley de cuotas para la participación de la mujer; la inclusión de un capítulo específico de género en los dos últimos planes de desarrollo con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales para eliminar la discriminación contra las mujeres y la creación de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a cargo del seguimiento y análisis de las políticas de género aplicadas en el país.

Existen varios escenarios desde donde se pueden realizar los cambios institucionales y políticos para que más mujeres participen en política y lleguen al poder: el sector privado, el sector educativo, los partidos políticos y el legislativo.

EL SECTOR PRIVADO

A través de un proyecto de ley de mi autoría he propuesto la creación de políticas laborales con perspectiva de género. En ese sentido, las empresas establecidas en Colombia deberán implementar políticas laborales con perspectiva de género, que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres



y el efectivo ejercicio de los mismos en el ámbito laboral.

Para tal efecto, los miembros de las juntas directivas de las empresas tendrán responsabilidad personal en el cumplimiento de esta disposición y particularmente por la aplicación de dichas políticas

y corresponde al Ministerio de Protección Social vigilar el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Es importante destacar que la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha venido impulsando la feria nacional de la mujer empresaria con el fin de hacer visible el

aporte de las mujeres al desarrollo del país y motivar la creación de empresas.

SECTOR EDUCATIVO

En el Plan Decenal de Educación 2006 - 2016 se incluyó el tema de género como un aspecto transversal en la formación académica en los niveles de educación básica y secundaria.

En la Ley por una vida libre de violencia contra las mujeres, se establecen las siguientes medidas:

- Incluir en la cátedra de derechos humanos los derechos de la mujer.
- Diseñar programas frente a la deserción escolar de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia.
- Promover la inclusión de las mujeres en programas académicos no tradicionales.

PARTIDOS POLÍTICOS

Para incentivar la participación política de la mujer es necesario adelantar reformas legales que obliguen a los partidos y movimientos políticos a incluir en sus estatutos

El secuestro encadena el alma de todos

NO AL SECUESTRO

¡Libertad para todos!

YA INICIAMOS
LA SEGUNDA ETAPA!!!

Ceiba Real

CONJUNTO CERRADO
SOBRE LA AVENIDA AL CAGUAN



VISITE NUESTRAS CASAS MODELO
ATENDEMOS TODOS LOS DIAS
Y FINES DE SEMANA...

INFORMES Y VENTAS: PROHUILA LTDA. Calle 11 N° 4-07 TEL: 8710813-8722298